



PREGUNTAS FRECUENTES

Dota de eficacia, desarrollo y protección al Artículo 47 de la Constitución. Porque es un derecho integral, tuyo, y no puede ser el negocio de unos pocos.

1

¿Qué es una ILP autonómica?

Una ILP (Iniciativa Legislativa Popular) es una **herramienta** que tenemos todas para proponer una Ley, donde tú y yo juntos, nos ponemos de acuerdo sobre algún contenido que sea **competencia** de la Comunidad de Madrid, en nuestro caso es el derecho a una vivienda digna. Luego, debemos recabar las **firmas** de como mínimo 50.000 personas que residan en la Comunidad de Madrid. Cumpliendo estos requisitos, **la ILP se presenta ante la Asamblea de Madrid para su tramitación como Ley.**

https://es.wikipedia.org/wiki/Iniciativa_legislativa_popular

2

¿De qué va esta ILP (a la que queremos que te sumes)?

Nuestra propuesta **garantiza** el derecho de **todas** las personas a una vivienda digna tal y como recoge la Constitución, y un nuevo catálogo de **derechos** que ponga freno a los abusos y a la pobreza energética. Ya sabes: ni casas sin gente, ni gentes sin casa.

3

50.000 firmas ¿en cuánto tiempo?

Debemos recabar mínimo **50.000 firmas en 3 meses** desde que la Asamblea de Madrid nos dé luz verde. **¡Ojo!** esas firmas deben ser comprobadas por unas personas especialmente apoderadas por el Grupo Promotor, los **Fedatarios**, que tienen la obligación de comprobar la documentación de todas las que firman la ILP.

http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=13

4

¿Quiénes formamos el grupo promotor?

Somos tres organizaciones: la Coordinadora de Vivienda de Madrid, integrada por las Plataformas de Afectados por la Hipoteca (**PAH**) y asambleas Stop Desahucios de la Comunidad de Madrid; la Asociación Libre de Abogadas y Abogados (**ALA**) y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (**FRAVM**).

<http://coordinadoraviviendamadrid.com/>

<http://ala.org.es/>

<http://www.aavvmadrid.org/>



5

¿Quién más se ha embarcado en este proyecto?

El Grupo Promotor está formado por las organizaciones que han decidido comprometerse al nivel más alto, pero decenas de asociaciones y colectivos se han adherido a esta propuesta como **colaboradores** logísticos, estratégicos o económicos.

6

¿Cómo puedes ayudar con la ILP?

- Con tu **tiempo**: necesitamos personas que se presten voluntarias para ser fedatarias. Estas personas recogen y recuentan las firmas. Para ser fedataria o fedatario hay que ser mayor de edad y no tener antecedentes penales.
- Con tu **difusión**: queremos llegar a todas las personas de la Comunidad, cualquier publicidad nos será de gran ayuda. Imprime y difunde libremente los materiales.
- Con tu **ayuda económica**: la ILP tienes unos gastos que debemos sufragar. Tu aportación va a hacer que nadie se quede en la calle.

Contacto: ilpviviendamadrid2017@gmail.com

7

¿Quiénes pueden firmar esta ILP?

Todas las personas mayores de edad empadronadas en la **Comunidad de Madrid**. En palabras sencillas: **si has podido votar alguna vez, puedes firmar el pliego de la ILP**. ¡Ojo! Cada firma será luego comparada por la administración con el censo electoral.

8

¿Dónde puedes firmar la ILP?

Una vez admitida a trámite, podrás consultar el punto de firmas más cercano en nuestro **mapa de colaboración**. (¡Si eres colaborador podrás recoger firmas tú mismo!)

9

¿Por qué debería firmar la ILP?

Esta es una pregunta muy importante, y muy extensa también (vivienda inasequible, administración lenta, desahucios, pobreza energética, abusos, especulación, etc.) Consulta todas las razones en nuestro **argumentario web**.

Por ser de **JUSTICIA**,
¡ES EL MOMENTO DE CAMBIAR LA HISTORIA
HACIÉNDOLA DE TODAS Y PARA TODAS!